MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora _____

N° S 2020 – 105075 / UPRES-JEFAD– 29.25

San José de Cúcuta, 17 de noviembre de 2020

Coronel
JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Cúcuta

Asunto: Consolidado evaluaciones de la Ofertas presentadas al proceso **PN UPRES DENOR MIC 179 2020**

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi Coronel, los resultados de la evaluación jurídica, técnica y económica al proceso **PN UPRES DENOR MIC 179 2020** que tiene por objeto el "**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER**", así:

- LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON

No.	*OFERENTE*	*NIT / CC*	*OFERTA ECONÓMICA*
1	AUDIOMEDICAL RAQUEL RUEDA MANCIPE	374440856	$ 9.000
2	SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGIA PLASTICA DE CUCUTA SA	900191362	$ 9.800
3	IPS ASSOT SAS	900341806	$11.500
4	AUDIONORTE INTEGRAL	1090411111	$ 9.500

Teniendo en cuanta lo establecido en el proceso de mínima cuantía se evaluó la oferta presentada por **AUDIOMEDICAL - RAQUEL RUEDA MANCIPE** persona natural identificada con el **NIT N° 37.444.085-6**, quien oferto el menor valor y no sobrepaso los precios techos en ninguno de los procedimientos, así:

AUDIOMEDICAL - RAQUEL RUEDA MANCIPE ($9.000)	
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
DR. MARÍA CAROLINA FLOREZ MONTEJO	
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
MY. OSCAR ANDRES SANMIGUEL DURAN PT. JESUS MANUEL MUÑOZ CASTAÑEDA ADS-09 ZULMA YANETH SOTO MOSQUERA	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
PT. FREDDY ALONSO MARTINEZ RODRIGUEZ PT. DERLY PAOLA RIOS BELTRAN	

Observaciones:

En atención al *numeral 2.1.3.3.1* de la *resolución 00090 del 15 de enero de 2018*, pongo en consideración la evaluación para fines pertinentes dentro del proceso PN UPRES DENOR MIC 006 2020.

Atentamente,

Mayor. **CARLOS ANDRES CARDENAS SIERRA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander

Elaboro: SI. NATHALY CORTES SARMIENTO
Analista de Contratos UPRES-DENOR
Reviso: IJ. DIEGO ALEXANDER VARGAS GARCIA
Jefe oficina de Contratos UPRES-DENOR
Vo. Bo. CT. OSCAR BALLESTEROS BALLESTEROS
Jefe de Soporte y Apoyo Administrativo UPRES-DENOR
V°B. MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO
Abogada unidad Prestadora de Salud - DENOR
Fecha de elaboración: 19/03/2020
Ubicación: D:/mis documentos/Contratos 2020

Call 22N #2-03 Urbanizacion Tazajero
denor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

San José de Cúcuta, 13 de noviembre de 2020

Coronel
JOSE LUIS PALOMINO LOPEZ
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
Cúcuta.

Asunto: Evaluación Jurídico proceso **PN UPRES DENOR MIC 179 2020**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS	**RAQUEL RUEDA MANCIPE Persona Natural NIT N° 37.444.085-5**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**Cumple**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O MATRICULA MERCANTIL (PERSONA NATURAL)	**Cumple**
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL: **RAQUEL RUEDA MANCIPE**	**Cumple**
CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Persona natural.**	**Cumple**
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: **N° 37.444.085 de Cúcuta.**	**Cumple**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, expedida por el revisor fiscal o el representante legal.	**Cumple**
Ultima Planilla de pago de aportes a la seguridad social	**Cumple**
IDENTIFICACION TRIBUTARIA, copia del Registro Unico Tributario. Regimen de Impuestos al que pertence. Formulario N° **14593189734**	**Cumple**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**Cumple**
DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, NI PROHIBCIONES PARA CONTRATAR CON LA POLICIA NACIONAL.	**Cumple**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se realiza verificación en la página web https://antecedentes.policia.gov.co no registra antecedentes judiciales	**Cumple**
MEDIDAS CORRECTIVAS	**Cumple**
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: Se realiza verificación en la página web https://www.contraloria.gov.co/, no cuentan con antecedentes fiscales.	**Cumple**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se realiza verificación en la página web https://www.procuraduria.gov.co/ y no registran antecedentes disciplinarios.	**Cumple**

De manera atenta y respetuosa nos permitimos informar al señor oficial, los resultados de la evaluación Jurídica a la oferta presentada dentro del proceso **PN UPRES DENOR MIC 0179 2020**, que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER."**, así:

VALOR DEL CONTRATO: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.920.400) M/CTE,** para las vigencias 2020 Y 2021.

OFERENTE:

RAQUEL RUEDA MANCIPE, persona natural identificada con el **NIT N° 37.444.085-6,** actuando en nombre propio, identificada con cedula de ciudadanía **N° 37.444.085** de Cúcuta.

OBSERVACIÓN:

Una vez verificada la propuesta presentada oportunamente por el oferente evaluado, **RAQUEL RUEDA MANCIPE**, persona natural identificada con el **NIT N° 37.444.085-6**, actuando en nombre propio, identificada con cedula de ciudadanía **N° 37.444.085** de Cúcuta, conforme con los requisitos jurídicos estipulados en la invitación publica del proceso, se estableció que la oferta presentada, allego todos los documentos de carácter jurídico solicitados, los cuales una vez revisados se logró establecer que **CUMPLE** con la capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones respecto al proceso contractual en desarrollo.

Atentamente,

CPS.04 **MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO**
Integrante Comité Jurídico proceso **PN UPRES DENOR MIC 0179 2020**

ELABORADO POR: CPS.04 MARIA CAROLINA FLOREZ MONTEJO
Jefe Oficina de Contratos UPRES DENOR
Ubicación: Sanidad 2020/ CONTRATOS/PERSONAL

Call 22N #2-03 Urbanizacion Tazajero
denor.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTADER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020-103498/ DENOR – UPRES- JEFAD - 3.1

San José de Cúcuta, 12 de Noviembre de 2020

Capitán
SAIRA JULIETH SEPÚLVEDA FLÓREZ
Jefe Unidad Prestadora De Salud Norte De Santander (E)
Calle 22 No. 2-03 Urbanización Tasajero
Cúcuta - norte de Santander

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi capitán, sobre el proceso evaluado dentro del proceso contractual No. **PN UPRES DENOR MIC 179 2020, cuyo objeto "LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER.**

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del presente proceso de contratación es OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.920.400,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA. Correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 y vigencias futuras, distribuidos de la siguiente manera;

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($6.407.400,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA Correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS ($2.513.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA Correspondientes a la Vigencias Futuras 2021

Amparados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF N° 68120 del 29 de octubre de 2020 expedido por la analista de presupuesto UPRES DENOR y oficio de vigencia futuras S-2020-020220-DISAN del 16/04/2020 por la DISAN.

1. VERIFICACION DE PROPONENTES

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
PROPONENTE: AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO **NIT: 37444085-6**
REPRESENTANTE LEGAL: RAQUEL RUEDA MANCIPE Cedula de ciudadanía **N° 37444085 de Cúcuta.**
DIRECCIÓN: CL 13 N.1 E 74 CLINICA SAN JOSE CONSULTORIO 503 B BRR CAOBOS
DOCUMENTOS HABILITANTES

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
PROPONENTE: AUDIONORTE INTEGRAL **NIT. 1 0 9 0 4 1 1 1 1 1- 1**
REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA TATIANA ALBARRACIN ORTIZ Cedula de ciudadanía **N° 1.090.411.111 de Cúcuta.**
DIRECCIÓN: AV 1 11 A 02 BRR LA PLAYA
DOCUMENTOS HABILITANTES

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
PROPONENTE: SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA Y CIRUGÍA PLÁSTICA DE CÚCUTA NIT: 900191362-4
REPRESENTANTE LEGAL: MAYRON DARIO AREVALO QUINTERO cedula de ciudadanía **No. 88.279.563 de Ocaña**
DIRECCIÓN: AVENIDA 1 No. 15 – 04 BARRIO LA PLAYA
DOCUMENTOS HABILITANTES

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
PROPONENTE: IPS ASSOT S.A.S. **NIT. 9 0 0 3 4 1 8 0 6- 7**
REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA TATIANA ALBARRACIN ORTIZ cedula de ciudadania **N° 1.090.411.111 de Cúcuta.**
DIRECCIÓN: AV CERO 16-68 BRR CAOBOS
DOCUMENTOS HABILITANTES

2. OFERENTE PARTICIPANTE

Se procede a establecer el orden de elegibilidad de los oferentes que presentaron ofertas quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO	RAQUEL RUEDA MANCIPE	ANDREA TATIANA ALBARRACIN ORTIZ	SAN DIEGO	IPS ASSOT SAS
1	CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRÍA	1	$11.800	$ 9.000	$ 9.500	$9.800	$11.500

1
AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO **NIT: 37444085-6**
Oferta por valor de $ 9.000,00

3. EVALUACIÓN.

Se procede a verificar los requisitos y documentos habilitantes económicos de la oferta presentada por la señora **RAQUEL RUEDA MANCIPE** identificada con cedula de ciudadanía **N° 37444085 de Cúcuta**, quien actúa como representante legal de la empresa **AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO NIT N° 37444085-6.**

3.1. Verificación Aspecto Económico

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
PROPONENTE: AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO NIT: 37444085-6
REPRESENTANTE LEGAL: RAQUEL RUEDA MANCIPE cedula de ciudadania **N° 37444085 de Cúcuta.**
DIRECCIÓN: CL 13 N.1 E 74 CLINICA SAN JOSE CONSULTORIO 503 B BRR CAOBOS
DOCUMENTOS HABILITANTES

ECONÓMICOS	
TIPO DE DOCUMENTO	**No. DEL FOLIO**
Certificación bancaria: (anexa certificación bancaria de la entidad financiera BANCOLOMBIA S.A, CUENTA CORRIENTE Nº 82450537876 estado ACTIVA	Sin foliar
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes de anterioridad a la fecha del cierre del proceso	Sin foliar
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente, legible por ambas caras, en donde pueda apreciarse correctamente los datos contenidos en el documento	Sin foliar
Datos Básicos Beneficiario Cuenta (Formulario N° 2) y Certificación Bancaria El oferente o proponente deberá adjuntar debidamente diligenciado el Formulario N° 2 del presente pliego de condiciones, junto con la certificación bancaria conforme a la cuenta señalada	Sin foliar
OFERTA ECONÓMICA (la oferta económica presentada en el cuadro del Anexo No. 2, el formato de la oferta económica se encuentra diligenciado en su totalidad.).	Sin Foliar

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes señalada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

OBSERVACIONES:

Se procede a verificar los requisitos y documentos habilitantes económicos de la oferta presentada por la señora **RAQUEL RUEDA MANCIPE** identificada con **cedula de ciudadanía N° 37444085** de Cúcuta, quien actúa como representante legal de la empresa **AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO NIT N° 37444085-6.CUMPLE** con todos los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso **PN UPRES DENOR MIC 179 2020,** así:

OFERENTE	ECONÓMICO
Se procede a verificar los requisitos y documentos habilitantes económicos de la oferta presentada por la señora **RAQUEL RUEDA MANCIPE** identificada con cedula de ciudadanía **N° 37444085 de Cúcuta**, quien actúa como representante legal de la empresa **AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO** NIT **N° 37444085-6**, **CUMPLE.**	**CUMPLE**

4. CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES

El comité financiero realizo evaluación detallada y verificación de los requisitos económicos de la propuesta presentada la señora **RAQUEL RUEDA MANCIPE** identificada con cedula de ciudadanía **N° 37444085 de Cúcuta**, quien actúa como representante legal de la empresa **AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO NIT N° 37444085-6 CUMPLE. NO** sobrepasa el valor del presupuesto establecido para la presente contratación, por lo tanto se considera que la propuesta **CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS** exigidos en el proceso de invitación pública **PN UPRES DENOR MIC 179 2020**.

Patrullero **FREDY ALONSO MARTÍNEZ RODRIGUEZ**
Integrante Comité financiero

Patrullero **DERLY PAOLA RIOS BELTRAN**
Integrante Comité financiero

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 103998 **/ UPRES - JEFAD – 17.2**

San José de Cúcuta, 12 de Noviembre del 2020.

Capitán
SAIRA YULIET SEPULVEDA FLOREZ
Jefe UPRES DENOR
CALLE 22 2-03 TASAJERO
Cúcuta

Asunto: Evaluación y Requisitos técnicos del proceso **PN UPRES DENOR MIC 179 2020.**

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Capitán, la evaluación técnica realizada al proceso de contratación **PN UPRES DENOR MIC 179 2020**, cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA POR AUDIOMETRÍA PARA EL PERSONAL DE ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRUPO DE INCORPORACIÓN NORTE DE SANTANDER."** así:

Realizado la apertura de ofertas, dentro del portal único de contratación SECOP II, teniendo en cuenta que verificadas las ofertas es la más económica en el orden de elegibilidad, se procede a evaluar a **la OFERENTE RAQUEL RUEDA MANCIPE CC 37444085**, verificando los documentos de orden técnico de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%)	CUMPLE
2	***Examen Examen Requerido:*** AUDIOMETRÍA TONAL (AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO): Capacidad de realizar el examen de la percepción auditiva por vía aérea y ósea, Dicho examen se realizara en una cabina sonoamortiguada, se evaluará cada oído separadamente, Detectar hipoacusias conductivas y neurosensoriales.	CUMPLE
3	***Personal requerido*** El servicio debe estar cubierto por mínimo ((1) Especialista en fonoaudiología (***para lo cual deberá diligenciar el anexo No 6)***	CUMPLE
4	***Los elementos, equipos y accesorios*** para la prestación del servicio de (**AUDIOMETRÍA TONAL, AUDIOMETRÍA DE TONOS PUROS AÉREOS Y ÓSEOS CON EMASCARAMIENTO**), se deberá contar con (01) equipo (**CABINA SONO-AMORTIGUADORA Y UN AUDIÓMETRO CLÍNICO**), que se encuentre habilitado para la prestación de los servicios de este requerimiento, cumpliendo con el objeto del contrato y se verificará mediante visita a las instalaciones del oferente donde se revisarán los manuales y fichas técnicas de los equipos.	CUMPLE
5	***Disponibilidad para el desarrollo del servicio*** el personal requerido deberá estar disponible (12) horas diarias a partir de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas, de lunes a viernes y los días sábado de 08:00 horas a 12:00 horas.	CUMPLE
6	***Sala de espera*** la entidad contratada deberá tener una sala con capacidad de 30 a 50 pacientes.	CUMPLE
7	***Tiempo de entrega de resultados*** los exámenes deberán ser entregados máximo cuarenta y	CUMPLE

	ocho horas (48) posteriores a la realización de los mismos en el Grupo de Incorporación Norte de Santander Av. Demetrio Mendoza No 21-51 San Mateo. El resultado es de carácter confidencial, los resultados se deben enviar en un sobre sellado por cada paciente con su respectiva identificación y por lo tanto no se le deberá informar del mismo al aspirante ni hacer sugerencias sobre posibles tratamientos a realizar.	
8	***Estrategias para evitar la suplantación*** para toma de los exámenes objeto del contrato a celebrar es necesario que la entidad contratada implemente estrategias que le permitan evitar la suplantación de aspirantes en la realización de los exámenes, para lo cual la entidad deberá tener en cuenta aspectos como la identificación biométrica, el cotejo fotográfico, registro fílmico verificando la identidad del aspirante previa realización de cada examen, cotejada con los formatos implementados por la Policía Nacional- Grupo de Incorporación Norte de Santander, para efectos del control de la práctica de cada uno de los exámenes, el cual deberá contener la respectiva fotografía del aspirante y registro del examen a realizar. ***Implementar un sistema de seguridad,*** consistente en instalar una cámara web que permita tomar fotografía en forma nítida al aspirante en el momento del ingreso al consultorio para la realización del examen, las cuales deben ser impresas en los resultados o diagnósticos emitidos luego de la práctica del examen, lo cual permitirá su verificación y cotejo por parte de cada uno de los funcionarios que intervienen en el desarrollo del proceso y así con ello aumentar los controles para evitar una posible suplantación. ***Proporcionar manillas de seguridad***, conforme a las características técnicas establecidas por parte del Grupo de Incorporación Norte de Santander, con motivo de ejercer el control y garantizar la confiabilidad en la aplicación de cada examen (las cuales deberán ser entregadas al Grupo de Incorporación Norte de Santander antes de dar inicio a la ejecución del contrato, la cantidad a entregar corresponderá a una quinta parte de la cantidad de exámenes a realizar para cada vigencia)	CUMPLE
9	***Archivo de exámenes practicados*** La entidad deberá guardar un archivo con la copia de los exámenes realizados a los aspirantes en caso de que la Institución requiera copia del mismo	CUMPLE
10	***Examen comprobatorio*** En caso de requerir un nuevo examen como examen comprobatorio la entidad deberá ofrecer el mismo valor al aspirante de acuerdo a lo establecido en el contrato	CUMPLE
11	***Capacidad de atención*** el oferente deberá estar en capacidad de atender como mínimo a 30 aspirantes por cada día	CUMPLE
12	***Desarrollo del proceso:*** la entidad deberá someterse al procedimiento y protocolo existente en la Policía Nacional, Dirección de Incorporación con motivo de garantizar los controles, programación y practica de los exámenes objeto del contrato a cada uno de los aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, conforme al personal de la institución que interviene en el desarrollo del proceso (supervisor, jefe selección y seguimiento, coordinador administrativo, programador, recepción de resultados), para lo cual antes de dar inicio a la ejecución del contrato se procederá a adelantar una reunión para establecer el rol de cada uno de los participantes	CUMPLE
13	***Habilitación del servicio:*** Para la prestación de los servicios, según el tipo de examen requerido deberá contar con la habilitación ante la secretaria de salud (anexar documento)	CUMPLE
14	***Lugar de prestación del servicio:*** El servicio se prestará en las instalaciones de la institución prestadora de salud contratada, la cual deberá estar ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander.	CUMPLE
15	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	CUMPLE
16	El oferente deberá diligenciar el Formulario 4 de Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander,	CUMPLE

	debidamente firmado por el representante legal	
17	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso, dicho reporte se debe consignar en el formato en anexo con código No. 3SS-FR-0006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	CUMPLE
18	CAPACIDAD OPERATIVA. El contratista deberá, mediante certificación escrita y firmada por el representante legal de la entidad, manifestar que cuenta con la capacidad administrativa y operacional y que cuenta con la infraestructura física y recurso humano suficiente para la prestación de los servicios que requiere la Unidad Prestadora de salud de Norte de Santander.	CUMPLE

Habiéndose realizado una detallada verificación de los requisitos TECNICOS de la propuesta presentada Y mediante visita a las instalaciones de **la OFERENTE RAQUEL RUEDA MANCIPE CC 37444085,** y verificado las condiciones establecidas en invitación publica de este proceso por parte de esta área, se considera que la propuesta **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con todo lo requerido.

MY. OSCAR ANDRES SANMIGUEL
Integrante comité evaluador-técnico

Cod 5015 Enfermera Zulma Yaneth Soto

ADS09. ZULMA YANETH SOTO MOSQUERA
Integrante comité evaluador-técnico